



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
15 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2004

Ginebra, 14 a 23 de junio de 2004

Tema 5 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

PNUD

**Proyecto de documento sobre el programa para
la Argentina (2005-2008)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-2	2
I. Análisis de la situación	3-10	2
II. Resultados y enseñanzas de la cooperación anterior	11-18	3
III. Programa propuesto	19-35	4
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa	36-43	6
Anexo		
Marco de resultados y recursos		8



Introducción

1. El presente documento ha sido preparado tomando en cuenta los principales lineamientos de política impulsadas por el nuevo Gobierno Argentino para hacer frente a las consecuencias de la profunda crisis que atraviesa el país. Se han tenido en cuenta varias series de consultas celebradas con autoridades gubernamentales a distintos niveles y con diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC). Asimismo, se ha tomado como base el documento de la Presidencia de la Nación Argentina titulado: “Objetivos de Desarrollo del Milenio: La oportunidad para su reencuentro” (octubre de 2003) <http://www.undp.org.ar/ODM/Objetivos%20de%20Desarrollo%20del%20Milenio/> y el Informe Nacional de Desarrollo Humano titulado: “Aportes para el Desarrollo Humano de la Argentina/2002”. Dado que en el país no se ha llevado a la práctica el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en la formulación de esta propuesta se han considerado los programas de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas con los cuales está colaborando el PNUD, en especial la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2. Teniendo en cuenta los cambios institucionales ocurridos en los últimos tres años, se propone el presente Programa para el período 2005-2008, es decir, para que abarque tres años del mandato del Gobierno actual (2003-2007) y un año del futuro Gobierno. Durante el período del Programa, éste podrá ser revisado en respuesta a la evolución de la situación del país.

I. Análisis de la situación

3. La Argentina es un país federal, integrado por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; esos componentes presentan importantes diferencias entre sí en lo concerniente a población, territorio e indicadores de desarrollo. Esas diferencias se ampliaron en los últimos años. Algunos indicadores de salud y educación son similares a los de los países más pobres de la región, pero otros indicadores se aproximan a los de países de desarrollo intermedio

(<http://www.desarrollohumano.org.ar/ge.Asp?Idioma=1>). Además, las provincias tienen potestad constitucional para definir políticas públicas, en especial, las sociales, las de infraestructura y parcialmente, las fiscales. Es necesario, por tanto, definir y aplicar políticas públicas que respondan a tales disparidades en las condiciones de vida de la ciudadanía argentina.

4. Desde mediados de 2002 y particularmente durante 2003, el país inició un proceso de normalización política e institucional y de restauración del crecimiento económico, después de una caída del PIB del 18% entre 1998 y 2002. Como resultado de la prolongada recesión, así como de otros efectos de las políticas aplicadas en el decenio de 1990, hubo un fuerte deterioro de los indicadores sociales. Según los últimos datos para 2003 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, el desempleo llega al 16,3 % y el subempleo, al 16,6%; la mitad de la población del país vive bajo el límite de pobreza, y una cuarta parte bajo el límite de indigencia. Por otra parte, la desigualdad en la distribución de los ingresos aumentó un 25% respecto a los valores registrados a mediados del decenio de 1980.

5. El crecimiento de la economía en 2003 fue del 8,4% y las proyecciones aseguran que el ciclo positivo continuará durante al menos dos años más, aunque con tasas inferiores. Sin embargo, un factor que será determinante para asegurar la sostenibilidad de la recuperación económica y las posibilidades ciertas de reducir la pobreza y mejorar la calidad de los servicios sociales, será el resultado que finalmente alcance el país, que actualmente está en cesación del pago de la deuda externa contraída con acreedores privados, en las negociaciones al respecto.

6. En el año 2003 cambiaron las autoridades gubernamentales. Superado el momento más agudo de la situación de emergencia, el actual Gobierno se propone avanzar en un proceso de reforma de algunas de las principales instituciones del Estado, para afianzar el sistema de gobernabilidad democrática. La crisis puso en evidencia la fragilidad de muchas instituciones, como la justicia, la seguridad, el Poder legislativo, el sistema de partidos políticos y las estructuras de gestión de las políticas públicas. Pero también ratificó la voluntad mayoritaria de la ciudadanía de vivir en democracia, mejorando el funcionamiento de sus instituciones básicas.

7. En materia social, el Gobierno mantiene vigentes los principales programas formulados durante la emergencia, como el que beneficia a jefes y jefas de hogar desempleados y con niños a cargo; los de entrega gratuita de medicamentos básicos; los de asistencia alimentaria; y el de mejora de los ingresos docentes y de becas estudiantiles. Este enorme esfuerzo fiscal atenúa los efectos más graves de la crisis.

8. Superada la emergencia, el nuevo Gobierno está introduciendo reformas en las políticas sociales, a fin de que sean más universales y apliquen criterios de inversión. Se promueven así transformaciones en las políticas educativas, de salud, de desarrollo social, de vivienda y de abastecimiento de agua y saneamiento, para subsanar algunas de las principales deficiencias estructurales que afectan a sectores mayoritarios de la sociedad. En cuanto a la equidad de género, los esfuerzos están dirigidos a asegurar servicios de salud reproductiva y a acrecentar la participación de las mujeres en las decisiones, cuestiones éstas en que el país aún debe avanzar.

9. La nueva política económica ha restaurado las condiciones de competitividad para la industria argentina, así como para la tradicional producción agropecuaria, minera y pesquera del país. Se están definiendo políticas dirigidas a consolidar y reorientar al sector productivo, prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas y al desarrollo regional y local, habida cuenta de su comprobada eficacia para la generación de empleo.

10. En lo concerniente al medio ambiente, el Gobierno, junto a algunas OSC y entidades del sector privado, está abordando parte de los problemas que el país enfrenta, como la creciente desertificación, el uso inadecuado del suelo, la pérdida de la diversidad biológica y los problemas relacionados con su creciente y no planificada urbanización: escasa cobertura relativa de servicios de agua potable y saneamiento básico para poblaciones pobres, gestión deficiente de residuos sólidos urbanos, y contaminación del aire y de los cursos de agua.

II. Resultados y enseñanzas de la cooperación anterior

11. En el anterior programa de cooperación (2002-2004) la Oficina del PNUD, a solicitud del Organismo Nacional de Enlace —Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio

Internacional y Culto, Subsecretaría de Coordinación y Cooperación—, colaboró en la elaboración de respuestas a la situación de emergencia económica, social e institucional, y también acompañó el proceso de transición, iniciado en 2003, con la asunción de sus cargos por nuevas autoridades y la formulación de nuevas políticas. Dichas políticas recogieron, en muchos casos, las iniciativas y propuestas surgidas de las Mesas del Diálogo Argentino, en que participaron OSC, académicos y dirigentes políticos, empresariales y sindicales; se pueden señalar entre ellas las de desarrollo social, de trabajo, de salud, de justicia y de reforma política. Todas esas políticas se caracterizaron por una activa participación social y por la promoción de la transparencia en la gestión.

12. En octubre de 2003 el Presidente de la Nación dio a conocer el documento nacional sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio, adaptados a la situación del país. Contribuyeron a su elaboración todos los organismos de las Naciones Unidas presentes en la Argentina, además del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El PNUD mantiene su cooperación para establecer un sistema de monitoreo y definir metas intermedias.

13. En lo concerniente a las nuevas contribuciones del PNUD, cabe destacar la asistencia técnica en temas electorales, en cooperación con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, y la colaboración en la ejecución del programa de prevención del VIH/SIDA financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, que comprende 130 proyectos, la gran mayoría de ellos con participación de organizaciones no gubernamentales (ONG) de todo el país.

14. Durante el anterior período de cooperación, hubo una intensa colaboración interinstitucional. En respuesta a la emergencia social, el UNICEF, la OPS/OMS y el PNUD realizaron en 2002 y 2003 un proyecto de provisión de insumos críticos para maternidades en las zonas más pobres del país, junto con una campaña educativa dirigida a las familias, de acuerdo a las pautas establecidas por el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales. Los mismos organismos volvieron a colaborar en ocasión de las inundaciones en Santa Fe para el socorro de emergencia, en que además participaron la CEPAL y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH).

15. En 2002 se elaboró y presentó el Informe Nacional de Desarrollo Humano, en el cual también participó la CEPAL. Al centrarse en la pobreza y la desigualdad entre provincias y regiones, la competitividad y la percepción de la democracia por parte de la sociedad, contribuyó al debate sobre los cambios que el país necesita. El contenido del Informe, difundido ampliamente en 2003, constituye una herramienta clave para el análisis de las reformas de algunas políticas públicas. En acuerdo con el Ministerio de Educación se elaboró una versión destinada particularmente a los docentes y estudiantes del nivel secundario. También junto con la CEPAL, el PNUD realizó un llamado para dar a conocer el Pacto Global, el que se llevará a la práctica en 2004, con la participación de empresas y entidades del sector privado muy representativas de la actividad económica en diferentes regiones del país, de distintos sectores económicos y de empresas grandes, medianas y pequeñas, nacionales e internacionales.

16. En lo concerniente a la movilización de recursos, en los primeros dos años (2002-2003) se movilizaron recursos por valor de 196 millones de dólares EE.UU., superando la meta propuesta para el trienio por el programa anterior, pese a los efectos de la cambiante política monetaria a partir de 2002. Todos los proyectos fueron ejecutados utilizando la modalidad de ejecución nacional, salvo los proyectos interinstitucionales y el de prevención del VIH-SIDA.

17. A partir de 2004, como resultado de la caída en el PIB y la consecuente reducción del ingreso per cápita, el país volverá a recibir asistencia con cargo a los recursos ordinarios del PNUD, que se había suspendido a partir del año 2000, cuando el país pasó a la categoría de contribuyente neto.

18. La principal enseñanza recogida en el período anterior consistió en que, dadas sus características, en particular su neutralidad e imparcialidad, así como su capacidad de coordinación y convocatoria, y sus servicios de calidad para el desarrollo, el PNUD ha sido útil al país para el logro de consenso sobre temas complejos de la agenda nacional.

III. Programa propuesto

19. Las esferas de concentración del Programa, seleccionadas de acuerdo a las prioridades actuales del Gobierno Argentino, son: a) Desarrollo social y lucha

contra la pobreza, b) Desarrollo local y productivo, c) Gobernabilidad democrática y d) Medio ambiente para el desarrollo sostenible. Dichas esferas de concentración tienen una vinculación directa con tres de los objetivos estratégicos del PNUD para el período 2004–2007. La Gobernabilidad democrática sirve de apoyo a todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las otras tres esferas están vinculadas directamente a varios de ellos. Por otra parte, la elaboración y difusión del Informe Nacional de Desarrollo Humano y el seguimiento de los adelantos del país hacia los ODM seguirán siendo tareas prioritarias del PNUD en la Argentina.

20. Considerando las características del programa propuesto, que abarca diferentes niveles del Estado, el PNUD colaborará con la Jefatura del Gabinete de Ministros y de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, para fortalecer la coordinación entre las distintas instancias del Gobierno nacional, y entre éstas y los gobiernos provinciales y municipales.

a) Desarrollo social y lucha contra la pobreza.

21. En este tema, el PNUD se propone colaborar en el diseño, la formulación y la puesta en práctica de políticas, programas y proyectos sociales que posibiliten avanzar hacia la eliminación de la pobreza extrema y la reducción de la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso, incorporando la perspectiva de género, para favorecer el establecimiento de mayores niveles de equidad entre varones y mujeres.

22. En particular, la cooperación se concentrará en programas y proyectos para transferencia y mejora de los ingresos de los hogares pobres, lucha contra la malnutrición y el hambre, y provisión de medicamentos esenciales e insumos médicos, inclusive los requeridos para la atención de las personas con VIH/SIDA. Asimismo, se apoyarán varios procesos de reforma y fortalecimiento de las instituciones de seguridad social.

23. En síntesis, el PNUD apoyará la formulación y ejecución de programas y proyectos sociales colaborando con el Organismo Nacional de Enlace y con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en cooperación con los Ministerios de Desarrollo Social; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Salud y Ambiente, del Gobierno nacional, así como sus homólogos en los gobiernos provinciales y

municipales, el Banco Mundial, el BID, las iglesias, el sector privado y las OSC, mediante la asistencia técnica y la prestación de servicios para el desarrollo. Para el seguimiento de los ODM, el PNUD cooperará con el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales.

b) Desarrollo local y productivo

24. El PNUD contribuirá a formular y llevar a la práctica programas y nuevas iniciativas productivas, a fin de generar empleo y ampliar las oportunidades de los desempleados, mejorar los ingresos de los sectores pobres y favorecer el proceso de crecimiento ya iniciado. Se propiciarán proyectos que aseguren la participación comunitaria en el desarrollo de las economías regionales y locales, especialmente aquellas localizadas en las áreas de mayor concentración de la pobreza.

25. En este sentido, se apoyará la formulación y ejecución de programas y proyectos, así como la formulación de nuevas estrategias para el crecimiento y la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas. La participación del PNUD se concentrará en varias iniciativas de apoyo a la producción, mediante la provisión de asistencia técnica y capacitación y el establecimiento de servicios financieros innovadores. Se considerarán las cadenas de valor, el aprovechamiento de ventajas territoriales y la asistencia a las empresas para facilitar su inserción en los mercados regional, nacional e internacional. Un tema en el cual hay particulares necesidades de cooperación es el de servicios para el desarrollo turístico, vinculado con los temas del medio ambiente.

26. En lo tocante a la temática de promoción social, generación de empleo y mitigación de la pobreza, se relevará, sistematizará y apoyará el desarrollo de microempresas y proyectos de microcrédito, acompañando técnicamente las iniciativas al respecto de modo de favorecer su éxito y sostenibilidad.

27. Para ejecutar los programas y proyectos en esta esfera de concentración, el PNUD cooperará con el Gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, las entidades del sector privado, las instituciones nacionales y regionales de producción y transferencia de tecnología y las OSC.

c) Gobernabilidad democrática

28. En esta esfera de concentración el PNUD colaborará con el Gobierno nacional en el diseño y la aplicación de la reforma política. La participación del PNUD comprende, entre otros temas, la reforma del régimen electoral, la reforma del régimen de partidos políticos y la reforma del Poder Judicial, facilitando en este último caso el acceso de los sectores más postergados.

29. En materia de mejora de la gestión pública, el PNUD colaborará para incorporar tecnologías de información y comunicación en la toma de decisiones, el fortalecimiento de las capacidades de recaudación tributaria y administración financiera, y la capacitación de funcionarios públicos, en el nivel tanto nacional como provincial y municipal.

30. Además, el PNUD promoverá la ampliación de la cultura y la práctica del Diálogo Democrático en nuevas instancias regionales, estratégicas y temáticas, como es el caso de los Diálogos Democráticos por la Defensa Nacional y por la Seguridad Ciudadana. En materia de promoción de los derechos humanos, el PNUD apoyará las estrategias del Gobierno nacional, entre ellas el Plan Nacional contra la Discriminación, la creación del Archivo de la Memoria y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

31. Para el desarrollo de las acciones de cooperación en esta esfera, el PNUD, a través del Organismo Nacional de Enlace, apoyará a la Jefatura del Gabinete de Ministros y a los Ministerios del Interior, de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, de Economía y Producción, del Gobierno nacional. También por conducto del Organismo Nacional de Enlace, el PNUD cooperará con los gobiernos provinciales y municipales, con las OSC, con los medios de difusión, con las iglesias y con entidades del sector privado.

d) Medio ambiente para el desarrollo sostenible

32. En esta esfera de acción, el PNUD apoyará la convocatoria y el establecimiento de instancias de consenso, que integren el aporte de los diversos agentes intervinientes: gobiernos, partidos políticos, el Congreso, las OSC y las entidades del sector privado, a fin de promover la inclusión de las cuestiones medioambientales en las políticas del Estado.

33. En particular, el PNUD colaborará con los gobiernos y las entidades de la sociedad civil en los

siguientes temas: a) mediante proyectos conjuntos con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) apoyará las iniciativas de conservación de la diversidad biológica mediante el ordenamiento de zonas de gran valor ecosistémico; b) apoyará acciones dirigidas a combatir la desertificación y la degradación de los suelos en áreas especialmente vulnerables; c) impulsará la gestión de riesgos y la prevención de desastres naturales, en especial los de origen climático; d) apoyará la formulación y la ejecución de programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de acuerdos internacionales sobre sustancias que dañan la capa de ozono y la liberación de contaminantes orgánicos persistentes; e) promoverá proyectos para proteger y mitigar la degradación de los recursos transfronterizos; f) prestará asistencia técnica a gobiernos locales en el diseño y la ejecución de programas y proyectos para reducir la contaminación y desarrollar infraestructuras que mejoren integralmente el hábitat de la población en situación de pobreza.

34. Para realizar las acciones pertinentes a esta esfera de concentración, el PNUD cooperará con los Ministerios de Salud y Ambiente; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, del Gobierno nacional; así como con gobiernos provinciales y municipales; con entidades del sector privado; con las OSC; con el Banco Mundial y el BID, y con los organismos internacionales de cooperación bilateral.

Informe Nacional de Desarrollo Humano

35. Para los futuros Informes Nacionales de Desarrollo Humano, que se publicarán cada dos años, se seleccionarán temas que por su relevancia posibiliten “adelantar el futuro”, en estrecha relación con diversos agentes gubernamentales y no gubernamentales, en particular, con universidades y centros de investigación. Los Informes tendrán continuidad al profundizar aspectos vinculados a los Informes anteriores; actualizarán la información social, económica y política pertinente y vincularán dicha información con los ODM. El PNUD auspiciará la elaboración de IDH a nivel de las provincias, abordando temas que puedan servir como base para la formulación de políticas públicas a nivel provincial.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa

36. El presente Programa se modificará en función de los cambios en la situación del país, dada la incertidumbre resultante de las alteraciones cada vez más frecuentes en los ciclos económicos y el hecho de que aún no ha concluido la negociación de la deuda externa del país y no está resuelta la cesación de pagos correspondientes a la deuda externa con el sector privado.

37. El Programa propuesto comprende la participación de diferentes sectores del Gobierno nacional, de los gobiernos provinciales y municipales, del sector privado y de las OSC. Se fortalecerán la coordinación y el seguimiento por parte del Gobierno nacional de las modalidades de ejecución y de monitoreo, que serán definidas tras celebrar consultas técnicas con la Oficina del PNUD, de modo que el Programa contribuya a crear efectos sinérgicos y evitar la superposición de esfuerzos.

38. El seguimiento de los resultados del Programa se efectuará mediante visitas coordinadas con las instituciones involucradas en el Programa; para cada visita de seguimiento se elaborarán informes, los cuales serán compartidos con dichas instituciones.

39. Además de la evaluación de los resultados del Programa de acuerdo a las normas del PNUD, se realizarán también evaluaciones de determinados proyectos en función de las necesidades de cada uno y de lo que requieran las instituciones de financiación.

40. A fin de fortalecer la capacidad nacional en materia de seguimiento y evaluación, continuarán las verificaciones periódicas del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de las metas establecidas al respecto para el país por el Gobierno nacional. Además, dada la capacidad nacional ya creada, se seguirá utilizando la modalidad de ejecución nacional en todos los proyectos. En casos excepcionales, y previa consulta con la sede del PNUD, se utilizará la modalidad de ejecución directa cuando medien factores considerados estratégicos por el Gobierno nacional.

41. Asimismo, la Oficina del PNUD seguirá aplicando su política interna de auditar anualmente cada proyecto, a lo largo de todo el período de duración.

42. La asistencia con cargo a los recursos ordinarios del PNUD que recibirá la Argentina a partir de 2004, se utilizará como capital generador para: 1) promover el diálogo y el consenso sobre políticas públicas en temas complejos de la agenda nacional, 2) promover la aplicación del concepto de desarrollo humano y de los ODM, y 3) cofinanciar proyectos convenidos con el Gobierno y acordes con el concepto de desarrollo humano y/o con los ODM.

43. Para la gestión del Programa, la Oficina del PNUD en la Argentina ha introducido reformas sustanciales en su organización interna y en sus procedimientos, reestructurando los procesos, y ha renovado su plantilla de personal. Esta nueva estructura posibilitará mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios al desarrollo y a la realización de proyectos de ejecución nacional. También se propone profundizar el tema de la comunicación para el desarrollo, como un servicio más a los proyectos de ejecución nacional.

44. Por otra parte, la Oficina ha fortalecido su capacidad técnica, al contar con expertos nacionales e internacionales de alto nivel, gracias a lo cual brindará asesoramiento sustantivo a los proyectos e instituciones que lo requieran y promoverá una mejor aplicación del concepto de desarrollo humano y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Erradicar la pobreza extrema y el hambre, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Objetivo del MANUD: En la Argentina no se ha aplicado el MANUD; por esa razón, los Objetivos estratégicos del PNUD sólo se relacionan con los ODM

<i>Componente del Programa</i>	<i>Efectos previstos, indicadores, líneas de base y metas</i>	<i>Productos del Programa</i>	<i>Productos, incluidos los principales indicadores de resultados, líneas de base y metas (en caso necesario)</i>	<i>Coparticipes en el logro del Objetivo estratégico</i>	<i>Recursos estimados por Objetivo estratégico (En miles de dólares EE.UU.)</i>
<p>Objetivo estratégico del PNUD: Alcanzar los ODM y reducir la pobreza.</p>	<p>Aumento del acceso a los servicios sociales básicos y mejora de los ingresos de la población en situación de pobreza. Indicadores: % de la población bajo el límite de pobreza con acceso a: i) alimentación complementaria, ii) medicamentos básicos, y iii) programas de transferencia de ingresos. Línea de base: i) 50 % (2001), ii) 79 % (2003), y iii) 59 % (2003) Meta: i) 80 %, ii) 90 %, y iii) 80 %</p>	<p>Programas y proyectos para dotar a la población de servicios sociales básicos. Programas de transferencia de ingresos. Nuevos modelos de gestión en instituciones del ámbito social. Unidades del área social en las instituciones fortalecidas...</p> <p>Medicamentos básicos distribuidos, inclusive tratamientos para el VIH/SIDA</p>	<p>Indicador: Adopción de los modelos. Línea de base: Los modelos se están probando y validando. Meta: Modelos validados, adoptados e institucionalizados.</p>	<p>Gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, OSC, sector privado, iglesias, medios de difusión, instituciones nacionales y regionales de producción y transferencia de tecnología, Banco Mundial y BID.</p>	<p>Recursos propios: 500 Otros recursos: 171.900</p>

<i>Componente del Programa</i>	<i>Efectos previstos, indicadores, líneas de base y metas</i>	<i>Productos del Programa</i>	<i>Productos, incluidos los principales indicadores de resultados, líneas de base y metas (en caso necesario)</i>	<i>Coparticipes en el logro del Objetivo estratégico</i>	<i>Recursos estimados por Objetivo estratégico (En miles de dólares EE.UU.)</i>
	<p>Aumento de oportunidades para la población desempleada.</p> <p>Indicador: Tasa de desempleo.</p> <p>Línea de base: 16,3 % (2003)</p> <p>Meta: No se han establecido metas intermedias. La meta para 2015 es reducir el desempleo a menos del 10%.</p>	<p>Marco normativo para promover proyectos de desarrollo productivo con participación comunitaria.</p> <p>Modelos innovadores de PyME.</p> <p>Programa de microcrédito, en especial para mujeres.</p>	<p>Indicador: Marcos normativos aprobados.</p> <p>Línea de base: No hay marcos.</p> <p>Meta: Marcos normativos aprobados por los gobiernos provinciales.</p> <p>Experiencias piloto ensayadas para su duplicación.</p>		
	<p>Promoción de los ODM y de la aplicación del concepto de desarrollo humano.</p> <p>Indicador: Participación de diversos agentes sociales en el seguimiento de los ODM del país y en la selección de los temas de los INDH y los IDH provinciales.</p> <p>Línea de base: Documento sobre los ODM de la Argentina (2003) e INDH 2002.</p> <p>Meta: Informes periódicos sobre el adelanto hacia los ODM e IDH a nivel nacional y provincial que incorporan la participación de diversos agentes intervinientes.</p>	<p>Informes periódicos sobre el cumplimiento de los ODM en la Argentina.</p> <p>Informes Nacionales de Desarrollo Humano (2006 y 2008).</p> <p>Informes Provinciales de Desarrollo Humano.</p>			

Objetivo de Desarrollo del Milenio: (Apoyo a todos los Objetivos del Milenio).					
Objetivo del MANUD: En la Argentina no se ha aplicado el MANUD; por esa razón, los Objetivos estratégicos del PNUD sólo se relacionan con los ODM					
<i>Componente del Programa</i>	<i>Efectos previstos, indicadores, líneas de base y metas</i>	<i>Productos del Programa</i>	<i>Productos, incluidos los principales indicadores de resultados, líneas de base y metas (en caso necesario)</i>	<i>Coparticipes en el logro del Objetivo estratégico</i>	<i>Recursos estimados por Objetivo estratégico (En miles de dólares EE.UU.)</i>
<p>Objetivo estratégico del PNUD: Promover la gobernabilidad democrática.</p>	<p>Reforma del sistema electoral y de partidos políticos y mejora de la administración de justicia. Indicadores: i) Leyes y decretos sobre la reforma del sistema electoral y de partidos políticos, ii) Procedimientos más eficientes en la administración de justicia. Línea de base: La reforma se iniciará en 2004. Metas: i) Promoción de leyes y decretos sobre el sistema electoral y de partidos; ii) Aplicación de nuevos procedimientos para la administración de justicia.</p>	<p>Propuesta de un nuevo marco normativo que rija el sistema electoral y de partidos y promueva una mayor participación y transparencia. Sistemas informáticos en funcionamiento en la Cámara Nacional Electoral y los Juzgados electorales. Procesos electorales en que se utilizará el voto electrónico. Juzgados modelo para mejorar la gestión de la administración de justicia.</p>	<p>Indicador: aprobación del nuevo marco. Línea de base: El marco actual no responde a las necesidades actuales de la democracia. Meta: nuevo marco normativo aprobado. Indicador: cantidad de distritos que adopten el voto electrónico. Línea de base: No existe. Meta: seis distritos. Indicador: Duplicación del modelo. Línea de base: Tres juzgados en operación. Meta: Duplicación en al menos 10 juzgados.</p>	<p>Gobierno nacional, gubernamentales y provinciales y municipales, OSC, sector privado, iglesias y medios de difusión.</p>	<p>Recursos propios: 721 Otros recursos: 219.200</p>

<i>Componente del Programa</i>	<i>Efectos previstos, indicadores, líneas de base y metas</i>	<i>Productos del Programa</i>	<i>Productos, incluidos los principales indicadores de resultados, líneas de base y metas (en caso necesario)</i>	<i>Coparticipes en el logro del Objetivo estratégico</i>	<i>Recursos estimados por Objetivo estratégico (En miles de dólares EE.UU.)</i>
	<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión gubernamental a nivel nacional, provincial y municipal.</p> <p>Indicador: Nuevos sistemas de gestión en operación.</p> <p>Línea de base: Sistemas de gestión ineficientes utilizados por los ministerios nacionales, las provincias y los municipios.</p> <p>Meta: La mayoría de los Ministerios nacionales y provinciales estarán utilizando sistemas de gestión más eficientes. Un mayor número de municipios estarán aplicando prácticas de gestión más eficientes; varias de ellas serán producto de una mayor participación de la ciudadanía.</p>	<p>Sistemas administrativos y de gestión más eficientes, utilizando las TIC y procesos de reestructuración.</p> <p>Sistemas integrados de administración financiera y de recaudación tributaria que utilicen las TIC.</p> <p>Personal capacitado en el uso de los sistemas.</p> <p>Mejores prácticas de gestión desarrolladas y/o transferidas entre municipios.</p> <p>Agentes municipales capacitados en gestión.</p> <p>30 operaciones ciudadanas de auditoría sobre prácticas democráticas.</p>	<p>Indicadores: i) Mayor eficiencia en los trámites públicos; ii) Mayor eficiencia en los sistemas financiero y tributario.</p> <p>Línea de base: i) Los procedimientos de trámites públicos son ineficientes; ii) Los sistemas son ineficientes.</p> <p>Meta: i) Trámites realizados con mayor eficiencia, y varios de ellos por medios electrónicos; ii) Cinco provincias tendrán en operación sistemas integrados.</p> <p>Indicadores: Aplicación de prácticas de gestión más eficientes.</p> <p>Línea de base: Las prácticas de gestión son ineficientes.</p> <p>Metas: Aplicación de al menos 20 de las mejores prácticas de gestión.</p>		

<i>Componente del Programa</i>	<i>Efectos previstos, indicadores, líneas de base y metas</i>	<i>Productos del Programa</i>	<i>Productos, incluidos los principales indicadores de resultados, líneas de base y metas (en caso necesario)</i>	<i>Coparticipes en el logro del Objetivo estratégico</i>	<i>Recursos estimados por Objetivo estratégico (En miles de dólares EE.UU.)</i>
	<p>Incorporación de la cultura de diálogo entre diversos sectores del país.</p> <p>Indicador: Cantidad de Foros que propongan recomendaciones consensuadas.</p> <p>Línea de base: En el Diálogo Argentino se llegó a recomendaciones consensuadas.</p> <p>Meta: Los Nuevos Foros formularán un mayor número de recomendaciones consensuadas.</p>	<p>Foros de diálogo a nivel nacional y regional sobre temas complejos de la agenda nacional, como Defensa nacional, Seguridad ciudadana, Reforma política, Medio ambiente y Estrategias de mediano plazo para el desarrollo del país.</p>	<p>Indicador: Cantidad de Foros en funcionamiento.</p> <p>Línea de base: El Diálogo Argentino sigue funcionando como instancia de consenso y emisión de recomendaciones sobre políticas públicas.</p> <p>Meta: Todos los foros realizados siguen en funcionamiento.</p>		
	<p>Mayores conocimientos sobre los derechos humanos, en especial los derechos económicos, sociales y culturales.</p> <p>Indicador: Cantidad relativa de población que conoce los derechos.</p> <p>Línea de base: No hay datos.</p> <p>Meta: Mayor cantidad relativa de población que conoce estos derechos.</p>	<p>Miembros de las OSC y de otros sectores se han capacitado en la difusión de los conceptos de derechos humanos.</p> <p>Programa Ciudades de derechos humanos.</p> <p>Archivo de la Memoria.</p>			

<i>Componente del Programa</i>	<i>Efectos previstos, indicadores, líneas de base y metas</i>	<i>Productos del Programa</i>	<i>Productos, incluidos los principales indicadores de resultados, líneas de base y metas (en caso necesario)</i>	<i>Coparticipes en el logro del Objetivo estratégico</i>	<i>Recursos estimados por Objetivo estratégico (En miles de dólares EE.UU.)</i>
		Plan Nacional contra la discriminación.	<p>Indicador: Aplicación de las acciones del Plan.</p> <p>Línea de base: No hay antecedentes de un Plan de esta naturaleza.</p> <p>Meta: Realización de la mayoría de las acciones del Plan.</p>		

Objetivo de Desarrollo del Milenio: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente					
Objetivo del MANUD: En la Argentina no se ha aplicado el MANUD; por esa razón, los Objetivos estratégicos del PNUD sólo se relacionan con los ODM					
Componente del Programa	Efectos previstos, indicadores, líneas de base y metas	Productos del Programa	Productos, incluidos los principales, indicadores de resultados, líneas de base y metas (en caso necesario)	Coparticipes en el logro del Objetivo estratégico	Recursos estimados por Objetivo estratégico (En miles de dólares EE.UU.)
<p>Objetivo estratégico del PNUD: Ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Incorporación del enfoque medioambiental y de la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales en las políticas públicas.</p> <p>Indicador: Políticas públicas que incorporen estos aspectos.</p> <p>Línea de base: Escasa incorporación de estos aspectos en las políticas públicas.</p> <p>Meta: Políticas públicas aprobadas.</p>	<p>Marco normativo que incluya el enfoque medioambiental en las políticas en dos provincias y cinco municipios.</p> <p>Marco normativo que incorpore la gestión de riesgos y la prevención de desastres naturales.</p>		<p>Gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, OSC, sector privado, Banco Mundial, BID y organismos de cooperación bilateral</p>	<p>Recursos propios: 200</p> <p>Otros recursos: 10.600</p>
	<p>Aumento de la conservación y utilización de la diversidad biológica.</p> <p>Indicador: i) porcentaje de la superficie protegida para mantener la diversidad biológica.</p> <p>ii) porcentaje de la superficie protegida a nivel nacional con efectiva puesta en práctica.</p> <p>Línea de base: i) 5,25% (1996); ii) 66% (1996).</p> <p>Meta: i) No se ha determinado meta para 2008. La meta para 2015 es 10%; ii) Más de 75%.</p>	<p>Dos planes de ordenamiento integral de áreas para el uso sostenible de la diversidad biológica.</p>			

<i>Componente del Programa</i>	<i>Efectos previstos, indicadores, líneas de base y metas</i>	<i>Productos del Programa</i>	<i>Productos, incluidos los principales indicadores de resultados, líneas de base y metas (en caso necesario)</i>	<i>Coparticipes en el logro del Objetivo estratégico</i>	<i>Recursos estimados por Objetivo estratégico (En miles de dólares EE.UU.)</i>
	<p>Detención de los niveles actuales de desertificación.</p> <p>Indicador: porcentaje de tierras áridas y semiáridas que sufren desertificación.</p> <p>Línea de base: 66% (2000).</p> <p>Meta: 66%.</p>	<p>Dos programas integrales de acción contra la desertificación y degradación de las tierras.</p>			
	<p>Disminución de las emisiones contaminantes que dañan la capa de ozono y de los contaminantes orgánicos persistentes.</p> <p>Indicador: Emisión de contaminantes.</p> <p>Línea de base: 3,293 TM PAO de consumo de cloro fluorocarburos (2001). Para los contaminantes orgánicos persistentes no hay datos.</p> <p>Meta: No se pueden determinar las metas con precisión. La disminución de la emisión se medirá de acuerdo a inventarios.</p>	<p>Prácticas de cultivo para disminuir el uso de bromuro de metilo en la producción de tabaco.</p> <p>Políticas para la disminución de emisiones que degradan la capa de ozono.</p> <p>Plan Nacional de aplicación del Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes.</p>	<p>Indicador: Cantidad de bromuro de metilo utilizado en la producción de tabaco.</p> <p>Línea de base: 215 toneladas/año (2003).</p> <p>Meta: Cero toneladas/año (2007).</p>		